



Región de Murcia
Consejería de Sanidad



En relación con el apartado del Pliego de Prescripciones Técnicas 7.1 CATALOGO DE PRODUCTOS AUTORIZADOS relativo a la prestación 3 EXPLOTACIÓN DE MAQUINAS VENDING, y observado que entre dicho apartado y la relación de productos descrita en el Anexo XV.3 puede existir discrepancias, por el presente se advierte a todos los licitadores que en todo caso **deben ajustar su oferta a los requerimientos del citado apartado 7.1 del PPT**, por prevalecer sobre el listado de productos descrito en el Anexo XV.3